



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIX

Morelia, Mich., Martes 23 de Enero de 2018

NÚM. 9

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.E.M. Promueve María Teresa Sepulveda(sic) Daza frente a Roberto Alejandro Hernández.....	2
J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán frente a Gabriel Herrera Villalón.....	2
J.S.C.H. Promueve Scotiabank Inverlat, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, frente a Arlette Margaillan(sic) Arguello(sic) y otro.....	2
J.S.C.H. Promueve Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores frente a Karen Frutos Tapia.....	3
J.S.C.H. Promueve Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores frente a Julio César Pardo Torres.....	3
J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado(sic) frente a Jaime Alvarado Rivera.....	4
J.O.F. Notificación a José Luis García Solorio, promueve Lucía Cruz Ramos frente a José Luis García Solorio.....	4

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

México

J.E.H. Promueve Banco de México, en su carácter de Fiduciario del Gobierno Federal, en el fideicomiso denominado Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, frente a Ricalde Palacios José Miguel y Aranda Ortega Labina.....	5
---	---

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.V. Sobre Declaración de Ausencia del ciudadano Armando	Pasa a la Pág... 10
--	---------------------

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 10 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero en Materia Civil.- Pátzcuaro, Mich.

CONVOCANDO POSTORES

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, número 906/2016, promovido por MARÍA TERESA SEPULVEDA(sic) DAZA, frente a ROBERTO ALEJANDRE HERNÁNDEZ, se señalan las 12:00 doce horas del día 30 treinta de enero de 2018 dos mil dieciocho, para la audiencia de remate en su Primera Almoneda, misma que se llevará en este Juzgado para rematar:

Previo(sic) urbano identificado como lote número 16 dieciséis de la manzana 1 uno, zona 3 tres, de la población de Zurumutaro, Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Oriente, 18.50 Mts., con Juan Cruz Gaona.
Poniente, 19.08 Mts., con terracería.
Sur, 28.23 Mts., con propiedad privada.
Norte 30.00 Mts., con resto de propiedad.

Con una extensión superficial de 547.00 M2. Quinientos cuarenta y siete metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'418,516.00 Un millón cuatrocientos dieciocho mil quinientos dieciséis pesos 00/100 M.N.

Siendo la postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la suma determinada para el inmueble.

Publíquese el edicto por 3 tres veces dentro del término de 9 nueve días, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble.

Pátzcuaro, Michoacán, 18 de diciembre de 2017.- El Secretario Primero de lo Civil.- de este Distrito Judicial.- Lic. Pedro Espinosa Quiroz.

D04730749-20-12-17

1-5-9

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 247/2017, promovido por la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, frente a GABRIEL HERRERA VILLALÓN, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

ÚNICO. Totalidad del predio urbano con construcción para casa habitación en el edificada, ubicado en la calle Guillermo Morfín García, número 304 trescientos cuatro, de la colonia Antorcha Campesina, en el Municipio y Distrito de Apatzingán, Michoacán.

Al Noroeste, 20.00 metros, con el lote 2 dos;
Al Sureste, 20.00 metros, con el lote número 4 cuatro;
Al Noreste, 7.00 metros, con la calle Guillermo García Morfín, de su ubicación; y,
Al Suroeste, 7.00 metros, con el lote 24 veinticuatro.

La audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA JUDICIAL, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 8 ocho de febrero de 2018 dos mil dieciocho.

Convóquese postores a la misma, debiéndose publicar 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, así como en los del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil en turno de la ciudad de Apatzingán, Michoacán, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Servirá como base del remate la cantidad de \$509,600.00 (Quinientos nueve mil seiscientos pesos 00/100 Moneda Nacional), como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, a 12 doce de diciembre de 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial.- Licenciada Ma. del Rocío Toledo Romero.

Of. No. 02/2018-08-01-18

2-9-16

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil, número 150/2017, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCAMÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, frente a ARLETTE MARGAILLAN(sic)

ARGUELLO(sic) y otro, se señalaron las 11:00 once horas, del 31 treinta y uno de enero del próximo año, para celebrar audiencia de remate, en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Casa habitación, lote número 36 treinta y seis, condominio Terrazas Tres Marías, en la calle Primera Privada Paseo del Punhuato, número 180 ciento ochenta, casa 31 treinta y uno, del conjunto habitacional denominado «Terrazas Tres Marías», en el Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán:

Al Norte, 17.76 diecisiete metros con setenta y seis centímetros, con lote número 35 treinta y cinco;

Al Sur, 17.89 diecisiete metros con ochenta y nueve centímetros, con lote número 37 treinta y siete;

Al Oriente, 10.00 diez metros, con lote número 44 cuarenta y cuatro y 45 cuarenta y cinco de Terrazas Dos; y,

Al Poniente, 10.00 diez metros, con calle Privada Paseo del Punhuato, terreno sobre el cual se edificó una casa habitación marcada con el número oficial 31 treinta y uno, con superficie de construcción de 159.02 M² ciento cincuenta y nueve metros con dos centímetros cuadrados.

Superficie total: 178.22 M² ciento setenta y ocho metros con veintidos centímetros cuadrados.

Base del remate: \$2'500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

Postura legal: La que cubra las dos terceras partes de la base del remate.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 5 cinco de diciembre de 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Salud Luna Monge.

D04779583-11-01-18 4-9-14

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil

Hipotecario, número 768/2014, en ejercicio de la acción Real Hipotecaria y otras prestaciones, promovido por la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, por conducto de su apoderada jurídica, frente a KAREN FRUTOS TAPIA, se ordenó sacar a remate el siguiente bien raíz:

Casa 4 cuatro, planta izquierda, ubicada en la calle circuito Hacienda El Batán, marcada con el número oficial 108 A ciento ocho, letra «A», construida sobre parte del lote número 4 cuatro, de la manzana número 40 cuarenta, del conjunto habitacional con viviendas de interés social, bajo el Régimen de Propiedad en Condominio denominado «Hacienda del Sol», en su primer etapa, del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, que se registra a favor de Karen Frutos Tapia, bajo el registro 00000001, del tomo 00008796, de fecha 19 diecinueve de marzo de 2009 dos mil nueve, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma de dinero.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, en los estrados de este Juzgado.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado, a las 11:00 once horas del día 7 siete de febrero de 2018 dos mil dieciocho.

Morelia, Michoacán, a 21 veintiuno de noviembre de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. J. Jesús Pedraza Núñez.

D04806182-17-01-18 9-14-19

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civi(sic) Hipotecario, número 308/2016, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, por conducto de sus apoderadas jurídicas, frente a JULIO CÉSAR PARDO TORRES, se mandó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

ÚNICO: Consistente en la vivienda ubicada en la calle Urani, número 174, esquina con calle Tariacuri, lote 2, de la manzana 46, prima, del conjunto habitacional Santa Bárbara II, C

(segunda etapa), en el Municipio y Distrito de Uruapan, Michoacán, que se registra a nombre del demandado Julio César Pardo Torres, bajo el registro número 49, del tomo 2462, con las medidas y colindancias que se encuentran descritas en el documento base de la acción, consistente en el título de propiedad de dicho inmueble.

Servirá como base del remate la cantidad de \$500,000.00 moneda nacional, valor pericial promedio asignado en autos, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Convóquense postores, mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Y, por lo que ve a la publicación de los edictos en los estrados del Juzgado de Primera Instancia de Uruapan, Michoacán, se ordena la publicación de 3 tres edictos de 8 ocho en 8 ocho días, a razón de la distancia en que se encuentra localizable el bien inmueble.

La audiencia de remate en su Primera Almoneda Judicial, tendrá verificativo a las 11:00 horas del día 6 de marzo de 2018.

Morelia, Michoacán, 16 de enero del año 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Felipe de Jesús Albornos Zetina.

D04664146-30-11-17

9-14-19

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 125/2016, promovido por DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO(sic), frente a JAIME ALVARADO RIVERA; se señalaron las 11:00 once horas del día 28 veintiocho de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

ÚNICO: Inmueble dado en garantía hipotecaria en el contrato base de la acción, consistente en lote rústico 2 dos ubicado en la calle sin nombre ahora denominado Ziranda sin número, según lo indica el perito que valuó dicho bien de la tenencia

Curungueo, Municipio de Zitácuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte y al Sur, 30.00 metros, con propiedad de Adelina Rivera Luna; al Oriente, 10.00 metros, con propiedad de Adelina Rivera Luna; y, al Poniente, 10.00 metros, con calle de su ubicación, con una superficie de 300(sic) metros cuadrados.

Con un valor pericial.- \$195,000(sic) Ciento noventa y cinco pesos 00/100 M.N., valor pericial asignado en autos, y que resultó del avalúo exhibido por la parte actora, y es como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la suma citada.

Morelia, Michoacán, a 10 diez de enero de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- C. Indra Rodríguez Uribe.

Of. 020/2018-18-01-18

9-16-24

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto Familiar.- Morelia, Mich.

NOTIFICACIÓN: JOSÉ LUIS GARCÍA SOLORIO.

Por este medio se hace saber que dentro del Juicio Ordinario Familiar, 433/2011, sobre Divorcio Necesario, promovido por LUCÍA CRUZ RAMOS, frente a JOSÉ LUIS GARCÍA SOLORIO, se dictaron los autos que a continuación se transcriben en lo conducente:

Morelia, Michoacán, 6 seis de marzo de 2014 dos mil catorce. Visto el escrito de cuenta que presenta Lucía Cruz Ramos, por su propio derecho, como lo solicita, téngasele interponiendo incidente de Ejecución de Sentencia, mismo que se admite en los términos propuestos....

Morelia, Michoacán, a 4 cuatro de diciembre de 2017 dos mil diecisiete. Visto el escrito que presenta Karla Fabiola Flores Rocha, en su carácter de apoderada jurídica de la parte incidentista, se le tiene haciendo las manifestaciones en la forma y términos de su ocurso, y toda vez que fueron girados oficiosas diversas dependencias éstas han dado contestación en el sentido de que no cuentan con el domicilio que informó la Administradora Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de Michoacán «1» sin que se hubiera podido emplazar al accionado.

Además, con fecha 27 veintisiete de octubre del año próximo pasado, se llevó a cabo el desahogo de la prueba testimonial ofrecida para tal efecto, en el cual ambos atestes refieren conocer al incidentado y desconocer su domicilio particular

actual.

Por tanto y dado que, de los elementos antes reseñados, se justifica plenamente el del desconocimiento del domicilio del mencionado accionado, como lo solicita el compareciente, en términos de lo que dispone el artículo 81 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se manda a emplazar a José Luis García Solorio, por medio de edictos.

En consecuencia, se le concede el término de 1 un mes para que comparezca ate(sic) este Juzgado a producir contestación a la demanda incidental que se instaura en su contra, bajo apercibimiento legal que de no hacerlo se tendrá por contestada la misma en sentido negativo.

Así mismo, requiérase para que señale domicilio para recibir notificaciones personales en esta ciudad, en el entendido de que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones le surtirán efectos en términos de lo que dispone el artículo 86 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, quedando a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Por tanto, hágase la publicación de un edicto por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación de esta Entidad y estrados de este Juzgado, ello en virtud de que el último domicilio en el que se tiene conocimiento que radicó la demandada lo fue en esta ciudad.

Morelia, Michoacán, 13 trece de diciembre de 2017.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Ileri Chiquito Cortés.

D04721648-19-12-17

99-4-9

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA
CIUDAD DE MEXICO**

México

EDICTO

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.-
México.- Juzgado Cuadragésimo Primero de lo Civil.

Juzgado 41° de lo Civil

Exp: 929/2013

Secretaría: «A»

(Claudio Bernard No. 60, 2° piso.

Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc).

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por

BANCO DE MÉXICO, en su carácter de Fiduciario del Gobierno Federal, en el Fideicomiso denominado FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA, en contra de RICALDE PALACIOS JOSÉ MIGUEL y ARANDA ORTEGA LABINA, expediente 929/2013, obran entre otras las siguientes constancias que a la letra dicen: Ciudad de México, a cuatro de julio del año dos mil diecisiete. Agréguese a sus autos el escrito de SANTIAGO COSTAL(sic) ALONSO, en su carácter de apoderado de la parte actora, a quien se le tiene haciendo sus manifestaciones en relación al proveído de fecha veintidos de junio del año en curso, en tal virtud, como lo solicita y bajo su más estricta responsabilidad, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, del inmueble hipotecado consistente en «la fracción número 14, de la parcela número 33 Z-1 P1/2, del ejido de Santa María de Guido, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, la cual según certificado de alineamiento y número oficial expedida por el H. Ayuntamiento Constitucional de esa ciudad capital que se tiene a la vista, actualmente tiene frente al Boulevard Juan Pablo II y se encuentra marcada con el número oficial 2925-14» con superficie, medidas y colindancias que son verse en autos, se señalan las (...), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces debiendo mediar entre cada publicación siete días hábiles y entre la última y la audiencia de remate igual término, en los tableros de avisos de este Juzgado, en la Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México y en el periódico Ovociones, (...). Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Cuadragésimo Primero de lo Civil de la ciudad de México, licenciada Ana Mercedes Medina Guerra, quien actúa asistida de la C. Secretaria de Acuerdos «A», licenciada Tabata Guadalupe Gomez(sic) Lopez(sic), quien autoriza y da fe. Doy fe.

«(...)» en la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta minutos del día doce de octubre del año dos mil diecisiete, día y hora señalado en autos para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, comparece en el local de este Juzgado ante la presencia de la C. Juez Cuadragésimo Primero de lo Civil, licenciada Ana Mercedes Medina Guerra, quien actúa asistida de la C. Secretaria de Acuerdos «A», licenciada Tabata Guadalupe Gomez(sic) Lopez(sic), «(...)» la C. Juez Acuerda: Vistas las manifestaciones emitidas por la parte actora, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Segunda Almoneda se señalan las diez horas con treinta minutos del día seis de febrero del año dos mil dieciocho, fecha que señala a petición de la parte actora, debiéndose preparar la misma en los términos ordenados en proveído de fecha cuatro de julio pasado, sirviendo se(sic) base para el remate la cantidad de \$3' 179,200.00 (Tres millones ciento setenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.), que

corresponde a la rebaja del 20% (veinte por ciento) del valor fijado para la presente audiencia, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo encontrarse vigentes en la fecha señalada el avalúo y certificado de gravámenes, en tal virtud, elabórense los edictos correspondientes y pónganse a disposición de la parte actora para su diligenciación. Con lo que se da por terminada la presente audiencia siendo las doce horas con cincuenta minutos del día de la fecha, firmando al margen y al calce para constancia los comparecientes que en ella intervinieron en unión de la C. Juez y C. Secretaria de Acuerdos «A», quien autoriza y da fe. Doy fe.

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2017.- C. Secretaria de Acuerdos «A».- Lic. Tabata Guadalupe Gómez López.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre cada publicación siete días más uno en razón de la distancia, y entre la última y la audiencia de remate igual término, en los lugares de costumbre que regule la legislación de dicha Entidad.

D04695249-11-12-17

100-9

**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN**

DE LO CIVIL

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Mich.

Dentro de los autos del expediente número 264/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Declaración de Ausencia del ciudadano ARMANDO HERNÁNDEZ MADRIGAL, promovidas por ROSA ISELA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, se ordenó publicar un extracto de los hechos la demanda que dicen lo siguiente:

PRIMERO. Primeramente quiero manifestar que mi esposo Armando Hernández Madrigal y yo, nos unimos en matrimonio el día 30 treinta de diciembre de 1998 mil novecientos noventa y ocho, en la comunidad de Antúnez, Municipio de Parácuaro, Michoacán; tal y como lo compulsamos con el acta de matrimonio que exhibimos junto con el presente escrito para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Con motivo de nuestra unión, mi esposo y yo establecimos nuestro domicilio conyugal en la calle García Pueblita S/N, en la comunidad de Antúnez, Municipio de

Parácuaro, Michoacán, en el cual vivo hasta la fecha, no así mi esposo, como en lo siguientes hechos se expone.

TERCERO. Mi esposo y yo procreamos dos hijos, de nombre Armando y David, ambos de apellidos Hernández Gutierrez(sic), tal y como lo compulso con las partidas de nacimiento que adjunto a las presentes diligencias, para su debida constancia legal y para todos los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. Es así, que mi esposo el ciudadano Armando Hernández Madrigal, desde el día 13 trece de septiembre del año 2010 dos mil diez, desapareció en la ciudad de San Pedro Sula, Honduras, en el predio denominado La Cordillera y/o El Merendón, ciudad a la que fue por motivos de trabajo junto con otros compañeros que igualmente están desaparecidos.

QUINTO. Desde el día de su desaparición, comencé la búsqueda de mi esposo, por lo que de inmediato inicié los trámites necesarios para su localización en la ciudad de San Pedro de Sula(sic), Honduras, donde he realizado las actuaciones necesarias y ante las autoridades correspondientes de esa ciudad, por lo que anexo un documento que acredita dichas investigaciones con su respectiva apostilla, para su debida constancia legal, mismas que no han tenido resultados favorables.

SEXTO. La finalidad de las presentes diligencias son la de realizar diversos trámites legales, así como para poder percibir y/o cobrar un seguro de vida que mi esposo Armando Hernández Madrigal, contrato para en caso de que llegase a faltar a su familia, ya que nuestros hijos y la suscrita dependemos totalmente de él, y dada la situación económica precaria que desde su desaparición ha prevalecido en nuestra familia, es que vengo a promover dichas diligencias.

Publíquese el presente edicto durante 3 tres meses con intervalo de 15 quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en los principales periódicos del último domicilio del ausente.

Apatzingán, Michoacán, a 7 siete de septiembre de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Francisco Javier Aguilar Chávez.

D04662900-30-11-17

98-9-20-31-42-53

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Familiar.- Uruapan, Mich.

Dentro del expediente 1107/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar, sobre presunción de muerte del ausente JOSÉ GUADALUPE MENDOZA ESQUIVEL, promovido por MARÍA LORENA ALCÁZAR

CAZAREZ(sic), quien compareció por su propio derecho, quien argumentó en su escrito inicial de demanda que el señor JOSÉ GUADALUPE MENDOZA ESQUIVEL, se encuentra desaparecido desde el día 4 cuatro de mayo del año 2013 dos mil trece, diligencias que fueron admitidas con data del 1° primero de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, que establece lo siguiente:

Se manda citar a José Guadalupe Mendoza Esquivel, señalándose para que se presente a este trámite en un término de 5 cinco meses; en el entendido de que si cumplido el plazo del llamamiento, el citado no comparece por si, o no por apoderado legítimo, no por medio de tutor o de pariente que pueda representarlo, se procederá al nombramiento de representante.

Publíquese por tres veces con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado, el de mayor circulación en el Estado y estrados de este Juzgado.

Uruapan, Michoacán, a 4 cuatro de diciembre de 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria del Juzgado Primero de lo Familiar.- Lic. Rosa Guía Calderón.

D04703495-13-12-17 98-9-20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE A OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 919/2017, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio en su favor, promueve ANDRES(sic) FLORES FERREYRA, respecto del inmueble que a continuación se describe:

Predio urbano, ubicado en brecha sin nombre y sin número, en el Rancho de Cotzurio, Municipio de Morelia, Michoacán; y sus medidas y colindancias son las siguientes:

Al Noroeste, 109.89 metros, colindando con Victoriano Flores Delgado; al Oriente, 176.69 metros, con ejido de Cotzurio; al Sur, 25.17 metros, con brecha sin nombre; y, al Poniente, 103.57 metros, con Juvenal Flores Rodríguez, con una extensión superficial de 7,053.87 metros cuadrados.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por el término de 10 diez días en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, para que

las personas que se consideren con derecho al inmueble antes descrito, lo ejerciten en el término antes mencionado.

Morelia, Michoacán, a 8 ocho de enero de 2018.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jose(sic) Jesus(sic) Baltazar Garcia(sic).

D04806303-17-01-18 9

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

En el trámite de Jurisdicción Voluntaria, número 1749/2017, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, que promueve MIGUEL PACINDO LÓPEZ, respecto de una fracción de predio rústico con casa habitación ubicado en la tenencia de Santiago Puriatzícuaro, Municipio de Maravatío, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 15.50 metros, colinda con Fidel Pacindo;
Al Sur, 15.10 metros, colinda con entrada de por medio;
Al Poniente, 30.00 metros, colinda con Roberto Pacindo López, y,
Al Oriente, 30.00 metros, colinda con Julio Pacindo Llanos.

Con una superficie de 000-04-65.00 Has.

Hágase la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, a 6 seis de diciembre de 2017.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Maravatío, Michoacán.- Lic. J. Pablo Aguilar Villagrán.

D04805696-17-01-18 9

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

En el trámite de Jurisdicción Voluntaria, número 1761/2017, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, que promueve ESMERALDA ROJAS ROJAS, por propio derecho, que se admitieron respecto de una fracción de predio rústico ubicado en la tenencia de San Miguel Curahuango, Municipio de Maravatío, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 19.58 metros, colinda con Leopoldo Bautista González;

Al Sur, 19.56 metros, colinda con Leopoldo Bautista González;

Al Poniente, 10.00 metros, colinda con Daniel Bautista González, y,

Al Oriente, 10.00 metros, colinda con calle Privada de Galeana.

Con una superficie de 00-01-95 Has.

Hágase la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, a 30 de noviembre de 2017.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Maravatío, Michoacán.- Lic. J. Pablo Aguilar Villagrán.

D04805663-17-01-18

9

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Con fecha 11 once septiembre año en curso, admitió trámite Ad-perpetuam, número 670/2017, suplir título dominio inmueble, promueve MARÍA ELIZABETH HERNÁNDEZ SOSA, respecto de predio casa habitación, ubicado en calle Revolución sin número, de Tarejero, Municipio Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Norte, 17.50 Mts., de oriente a poniente, en dirección sureste, con calle Revolución, de su ubicación;

Sur, 18.15 Mts., Odilia Jeronimo(sic) García;

Oriente, 29.70 Mts., María Lilia Espinoza Tellez(sic); y,

Poniente, 30.60 Mts., Ana María Reynoso Solís.

Publíquese edicto diez días, estrados de Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y lugar de ubicación inmueble,

convocando opositores a trámite de diligencias pasen valer derecho ante Tribunal.

Zacapu, Michoacán, a 11 septiembre de 2017.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Daniel Zirate Hernández.

D04808022-18-01-18

9

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Mich.

RUPERTO NAVARRO MOLINA y ANGÉLICA MARTÍNEZ REYES, promueve en Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Piedad, Michoacán, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1199/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble:

Predio urbano, ubicado rancho Ancihuacuaro, Municipio Penjamillo, Michoacán, superficie de 419.36 M2 y colinda:

Norte, 15.00 metros, con calle Unión;

Sur, 15.70 metros, Brígida Soto Madrigal;

Oriente, 26.00 metros, Alfredo Lara López; y,

Poniente, 28.68 metros, Margarita Vera Vera.

Afirman promoventes adquirieron por compra a J. Jesús Hernández León, desde principio de mayo de 2003, y posesión en forma pacífica, continua, pública, buena fe y como de propietarios.

Hacese saber publicación edicto, en Periódico Oficial del Estado, término de 10 días, personas considérense con derecho al inmueble, comparezcan dentro de dicho plazo.

La Piedad, Michoacán, 9 de enero de 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Mario Alberto Beltrán López.

D04809328-18-01-18

9

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Mich.

CONVOQUESE A OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1260/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve J. JESÚS CERVANTES TORRES, del predio que a

continuación se describe:

Predio urbano, ubicado en el rancho de Ancihuacuaro, Municipio de Penjamillo, Michoacán(sic), con superficie de 365.80 Trescientos sesenta y cinco metros con ochenta centímetros cuadrados, y colinda: Al Noreste, en 15.00 metros, con calle Constitución; al Suroeste, en 15.00 metros, con Marco Antonio Rodríguez Esquivel; al Noroeste, en 20.00 metros, con Marco Antonio Rodríguez Esquivel; y, al Sureste, en 20.00 metros, con Bernardo Madrigal Vera.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 días en estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble descrito, lo ejerciten en dicho término.

La Piedad, Michoacán, a 11 once de enero de 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Osvaldo Aguilar Domínguez.

D04809335-18-01-18 9

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Sahuayo, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES:

En este Juzgado se promueven las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 205/2017, promovidas por LUCIA RODRÍGUEZ MAGAÑA, respecto del inmueble urbano ubicado en la comunidad de La Barranca del Aguacate sin número, perteneciente al Municipio de Sahuayo, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 90.03 metros, con el camino Sahuayo-La Barranca; al Sur, 95.25 metros, con Mayra Ceja Rodríguez; al Oriente, 214.15 metros, con Mayra Ceja Rodríguez; y, al Poniente, 206.57 metros, con María de Jesús Manzo Segura, con una extensión superficial de 18,533.95 M2.

Publíquese un edicto en los estrados de este Juzgado, por el término de 10 diez días, así como en el Periódico Oficial del Estado, por una sola vez, convocando opositores, para que comparezcan a oponerse a las presentes diligencias ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia.

Sahuayo de Morelos, Michoacán, a 19 diecinueve de diciembre de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de

Acuerdos.- Lic. Emigdio Zepeda Mendoza.

D04809397-18-01-18 9

AVISO NOTARIAL

Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera.- Notario Público No. 75.- La Piedad, Mich.

De conformidad con lo dispuesto con el artículo 1165, fracción II del Código Procesal Civil del Estado, hago constar que compareció ante mí la C. MARÍA TERESA HERRERA TORRES, en su carácter de albacea definitiva de la Sucesión Intestamentaria a bienes de ROBERTO GUZMÁN PIMENTEL, dentro del expediente No. 841/2017, radicado en el Juzgado Segundo Civil de La Piedad, Michoacán, y quien manifiesta que acepta la herencia instituida por el autor de la herencia y procede a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman el caudal hereditario.

La Piedad, Mich., a 20 de diciembre de 2017.- Atentamente.- El Notario Público Número Setenta y Cinco.- Licenciado Miguel Angel(sic) Vazquez(sic) Herrera.- VAHM-540306J46. (Firmado).

D04808471-18-01-18 9

AVISO NOTARIAL

Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera.- Notario Público No. 75.- La Piedad, Mich.

De conformidad con lo dispuesto con el artículo 1165, fracción II del Código Procesal Civil del Estado, hago constar que compareció ante mí la C. ANA MARÍA TAFOLLA BRAVO, también conocida como ANA MARÍA TAFOYA BRAVO, en su carácter de albacea definitiva de la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSÉ LUIS TAFOYA HERNÁNDEZ, dentro del expediente No. 657/2017, radicado en el Juzgado Segundo Civil de La Piedad, Michoacán, y quien manifiesta que acepta la herencia instituida por el autor de la herencia y procede a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman el caudal hereditario.

La Piedad, Mich., a 20 de diciembre de 2017.- Atentamente.- El Notario Público Número Setenta y Cinco.- Licenciado Miguel Angel(sic) Vazquez(sic) Herrera.- VAHM-540306J46. (Firmado).

D04808501-18-01-18 9

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

Hernández Madrigal, promueve Rosa Isela Gutiérrez Sánchez.....	6
D.J.V.F. Sobre Presunción de Muerte de José Guadalupe Mendoza	
Esquivel, promueve María Lorena Alcázar Cazares(sic).....	6

AD-PERPETUAM

Andres(sic) Flores Ferreyra.....	7
Miguel Pacindo López.....	7
Esmeralda Rojas Rojas.....	7
María Elizabeth Hernández Sosa.....	8
Ruperto Navarro Molina y Angélica Martínez Reyes.....	8
J. Jesús Cervantes Torres.....	8
Lucia Rodríguez Magaña.....	9

AVISO NOTARIAL

S.I. Comparece María Teresa Herrera Torres, en su carácter de albacea definitiva a bienes de Roberto Guzmán Pimentel, ante la fe del Lic Miguel Angel(sic) Vázquez Herrera, Notario Público No. 75, La Piedad, Michoacán.....	9
S. I. Comparece Ana María Tafolla Bravo, también conocida como Ana María Tafoya Bravo, en su carácter de albacea definitiva a bienes de José Luis Tafoya Hernández, ante la fe del Lic. Miguel Angel(sic) Vázquez Herrera, Notario Público No. 75, La Piedad, Michoacán.....	9

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx